

DECRETO ALCALDICIO N° 276

AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 FEB. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Requinoa, llama a Licitación pública para adquirir materiales de construcción para la obra denominada: **“Reposición Aceras Zona Urbana Comuna De Requinoa”**.

Las Bases Administrativas y Técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorándum N° 82 de fecha 02.02.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **“Reposición Aceras Zona Urbana Comuna De Requinoa”**.

Que a través de la Resolución Exenta N°: 12737/2014 de fecha 19/11/2014 que Aprueba Proyecto Y Recursos Del Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia (E34629/2014), se aprueba Transferencia de Recursos para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominada: **“Reposición Aceras Zona Urbana Comuna De Requinoa”**, desde la Subsecretaría Desarrollo Regional.

El Decreto Alcaldicio N° 3.142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **“Reposición Aceras Zona Urbana Comuna De Requinoa”**.

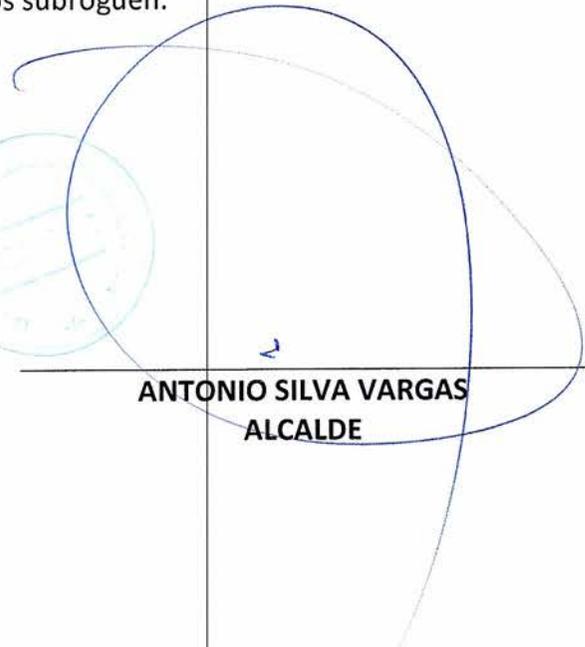


APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, Rut: [REDACTED] al Arquitecto de la Secretaria Comunal de Planificación don Reynaldo Del Pozo Mardones, RUN [REDACTED] a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUT [REDACTED] y como Ministro de Fe, al Secretario Municipal (S) Don Gerardo Villanueva Boza, RUT [REDACTED], o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
DOM (1)
Adquisiciones (1)
Mercadopublico
Secpla
Archivo